

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 08419

(SEPTIEMBRE 11 DE 2009)

Por medio de la cual se ordena la apertura de una selección abreviada de menor cuantía.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte se consagró la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**, previa selección de la persona jurídica o natural que, en igualdad de oportunidades ofrezca las mejores condiciones para llevar a cabo aquella contratación.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se determinó como modo de selección para llevar a cabo ésta, el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, conforme lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

Que cumpliendo con los mandatos legales del decreto 2474 de 2008, a partir del día 28 de agosto de 2009, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único Contratación – SECOP-, el documento de convocatoria pública de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 5 del decreto 2474 de 2008, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 07 de 2009, y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación de la disponibilidad presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 07 de 2009, mediante el procedimiento previsto en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009 según las siguientes especificaciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se ha determinado como modalidad la Selección Abreviada de Menor Cuantía prevista en el artículo 9 del decreto 2025 de 2009.

3. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	Fecha	Lugar
Aviso de Convocatoria Pública y publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 28 de agosto al 10 de septiembre de 2009	Físico: Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación – SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Resolución de Apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	11 de septiembre de 2009	Físico: Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación – SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Audiencia de Análisis de riesgos	15 de septiembre de 2009 HORA: 10:00 A.M.	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Apertura	16 de septiembre de 2009	Físico: Secretaria General de la Supertransporte, ubicada

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

			Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación – SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Manifestación de Interés	17, 18 y 21 de septiembre de 2009		Las manifestaciones de interés para participar en el proceso se deberán realizar por escrito a la Secretaría General, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.10 del presente pliego de condiciones.
Audiencia para sorteo y consolidación y conformación de lista de oferente	22 de septiembre de 2009 HORA: 10:00 A.M.		Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Charla técnica	24 de septiembre de 2009 HORA: 10:00 A.M.		Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Cierre del proceso y apertura de la oferta	30 de septiembre de 2009 HORA: 10:00 A.M.		Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24
Etapas de Evaluación	1, 2 y 5 de octubre de 2009		Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24
Traslado del Informe de Evaluación	7, 8 y 9 de octubre de 2009		Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación – SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación	16 de octubre de 2009		Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

		SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Adjudicación	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de publicación del informe de evaluación	

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por la Superintendencia de Puertos y Transporte o la Secretaria General, los cuales se publicarán oportunamente en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/> y en portal Único de Contratación –SECOP-.

4. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP- y en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/>

5. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 07 de 2009.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente selección abreviada la suma de **\$128.691.137 incluido el 1.6% del IVA.**

Los recursos para atender el objeto de esta contratación proviene del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondientes a la vigencia fiscal de 2009 de conformidad con el CDP No. 219 del 13 de mayo de 2009 y cupo de vigencia futura aprobada por la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional según oficio No. 02-2009-016986, de fecha 17 de junio de 2009 así:

Año 2009: Del 1º de noviembre al 31 de diciembre	\$27.524.822 incluido IVA del 1.6%
Año 2010: Del 1º de enero al 31 de julio	\$101.166.315 incluido IVA del 1.6%

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINA MARÍA TAMAYO BERRIO

Secretaria General

Revisó: Eliana Andrea Vargas Sánchez

Antecedentes: Selección Abreviada de Menor Cuantía No 07 de 2009

G:\BACKUP EDUARDORICHAR04052009\Desktop\CONTRATACION 2009\SELECCIONES
ABREVIADAS\MENOR CUANTIA\RESOLUCION APERTURA SAMC-07-09D.Doc